

Villa Urbana y rural

D. Jesús Martínez Mellina, D. Juan Ant. Navarro, D. Domingo Garcia

Se designa concejal para que forme parte de la Junta de Instrucción pública a D. Juan Gomez Segura

Se declara cesante al agente de este Ayuntamiento en la capital Don Santos Gomez Albacete, nombrando en su lugar a D. Juan Gomez Amat.

Se declara cesante al encargado de los Relojes de la Villa de Trisoya y Soya, nombrando en su lugar a D. Emilio Fernandez Lano.

Se acuerda comisionar al agente nombrado anteriormente D. Juan Gomez para que recoja del Instituto geográfico las cédulas para el censo de poblacion.

El Sr. Presidente hizo en conocimiento de la corporacion que al levantarse de la Alcaldia separó de sus cargos a los cuatro Alcaldes de Barrio de esta Villa y a todos los Pedaneos de los partidos rurales nombrando

Alcaldes de Barrio

1.º Distrito - D. Cristobal Martinez Mellina

2.º Distrito - D. José Martinez Gomez

3.º Distrito - D. Pedro Martinez Soriano

4.º Distrito - D. Juan Rodriguez Perez

Pedaneos

Arucas - Sebastian Rodriguez Martin Pedaneo

Pablo Fernandez Sanchez Suplente

Benamor - José Garcia Lopez Pedaneo

Pedro Garcia Lopez Suplente

Dejor - Antonio Martinez Sanchez Pedaneo

Miguel Perez Mart. Suplente

Beniar - Francisco Martinez Cordero Pedaneo

Juan Mart. Ita y Martin Suplente

San Lázaro - Gregorio Saizeta Fernandez Pedaneo

José Baquero Navarro Suplente

Cobardillas

Yunarej - Pedro Castillo Peru Pedaneo

Alejandro Lopez Pien Suplente

